Ministerio Público
República del Paraguay

(164)

R UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1959

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS."

Asunción, 30 de mayo de 2012.

VISTO: El memorando DGAF N.° 811 de fecha 7 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado memorando se elevó a consideración el memorando UOC N.° 996 de fecha 7 de mayo de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos.

Asimismo el acta de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 26 de abril de 2012.

También, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación *"La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

El Pliego de Bases y Condiciones dice: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo*.

Igualmente, el acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", realizado el once de abril del año dos mil doce.

De acuerdo al acta de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", los miembros del comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. N.° 855, expresan cuanto sigue: *Recomienda 1. Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos a la empresa PREMIER VIAJES S.R.L., en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones*.

De igual manera, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 239/2012, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

Así también, lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Atenta al dictamen n.° 161 de fecha 4 de mayo 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

(68)

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1959 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1-ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", a la empresa:

- **Premier Viajes S.R.L.:** por la suma de hasta G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) con impuestos incluidos y bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, con vigencia de 18 (diez y ocho) meses o hasta agotar los créditos disponibles en el presupuesto, siendo el crédito asignado para el año 2012 hasta la suma de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, según Ley 4581/11. Para lo correspondiente al año 2013 el crédito será de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) a ser asignado en el presupuesto General de Gastos para el Año 2013.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4-ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2013 serán obligados con crédito a ser asignado en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2013.

5- ANOTAR, notificar a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado